

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**



Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3483	53518	24/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RECAUHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA: 89012900-5

REGIÓN: IQUIQUE

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: TARAPACA 305, PISO N°3

Nº: 305, PISO N°3

FONO: 518328

CIUDAD: []

EMAIL@: sergio.bleck@bailacThor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMATICOS 49-90R57 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 13.5 PBT ▶ 43.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CM.CALLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-687 A-97 5 NORTE/A16

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 24/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.55 Total ▶ 3.55

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.34 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.84

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 13.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CLTH-85 SemiRemolque ▶ JE-8999 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	14.2 22.3
Nº DE RUEDAS	2	8 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS:

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/05/2011 FECHA HASTA ▶ 28/05/2011

COD_AUTENTIF: 3692011524-6887-2010 - 4608-2010-060296359

Los pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NARDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011